

Programa de Capacitación en Trabajo Social de Título IV-E



Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras
(UPRRP) & Administración de Familias y Niños (ADFAN)

¿Qué es el Programa de Capacitación en Trabajo Social de Título IV-E?

En Puerto Rico existe una necesidad recurrente de trabajadores sociales que laboren en pro del bienestar infantil, que sean dedicados, adecuadamente capacitados y apoyados por las organizaciones en las cuales laboran. El Programa de Capacitación en Trabajo Social de Título IV-E (PROCAPTSOC-IV-E) es una excelente oportunidad para mejorar la escasez de trabajadores sociales en el campo del bienestar infantil público y para mejorar el avance profesional entre estos profesionales. El objetivo final de este programa es servir de manera más efectiva a nuestros niños y familias necesitadas.

PROCAPTSOC-IV-E brinda educación profesional y apoyo monetario a estudiantes de bachillerato y graduados de trabajo social que tengan la intención de seguir o continuar una carrera en el campo de los servicios del bienestar infantil, que tengan un genuino deseo de desarrollar su práctica profesional en este campo.

Misión:

Facilitar y apoyar alianzas con el Departamento de la Familia (ADFAN) para la educación y capacitación de trabajadores sociales para garantizar la prestación de servicios sociales y de salud culturalmente adecuados, efectivos y de alta calidad para el pueblo de Puerto Rico.

Metas & prioridades del Programa de Capacitación en Trabajo Social de Título IV-E

Aumentar el número de trabajadores sociales en Puerto Rico con títulos de BSW y MSW que se incorporan a la Administración de Familias y Niños (ADFAN) del Departamento de la Familia.	Proporcionar apoyo monetario a estudiantes de trabajo social a cambio de la realización de una obligación de empleo en ADFAN.	Ofrecer contenido curricular relacionado al bienestar de los niños y sus familias.	Dar seguimiento a estudiante que participen (egresadxs) para completar los requisitos del programa.
---	---	--	---

Prioridades actuales: Estudiantes a **tiempo completo** en el programa de:

- Bachillerato en **trabajo social** en el Departamento de Trabajo Social de la UPRRP.
- Maestría en **trabajo social** en la Escuela Graduada de Trabajo Social, Beatriz Lasalle de la UPRRP.

¿Qué beneficios ofrece?

Programa	Grado	Admisión	Estipendio	Requisito obligatorio de repago en servicio
Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lasalle UPRRP	Maestría Estudiante debe terminar la maestría en un intervalo de 1.5 a 2 años.	Tiempo completo Programa Avanzado Programa Regular	\$1,200 x 12 meses = \$14,400 También cubre el costo completo de la matrícula	2 años
Departamento de Trabajo Social UPRRP	Bachillerato	Tiempo completo	\$800 x 12 meses = \$9,600 También cubre el costo completo de la matrícula	2 años

Estudiante que reciba BECA PELL, se le devolverá el dinero a la beca. Para luego la BECA PELL entregarle el dinero al estudiante.

Los fondos federales de Título IV-E son parte de la Ley de Seguridad Social, creado como parte de la Ley de Bienestar y Adopción de Niños de 1980 (P.L. 96-272, Sección 474(a)(3)(B)). Esta ha sido una fuente importante de financiamiento público para respaldar la educación en trabajo social, lo cual ha sido fundamental para capacitar a una nueva generación de trabajadores sociales que eligen seguir carreras en el campo del bienestar infantil.

Requisito obligatorio de repago en servicio

Al graduarse, los estudiantes que participen de esta beca de Título IV-E tienen que completar una obligación laboral en ADFAN por un período de tiempo igual al período por el cual recibieron el apoyo monetario. En este caso, usted será reclutado por ADFAN y tendrá la seguridad de un empleo con salario por no menos de dos años. **Si al graduarse, el o la estudiante no desea ser parte de la fuerza laboral de ADFAN por un mínimo de 2 años, tiene que devolver el dinero recibido, el cual incluye estipendios y matrícula.**

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?

Estudiantes graduadxs que cumplan con los siguientes criterios:

- Ya fue admitidx como estudiante a tiempo completo en el programa de Maestría en Trabajo Social de la Escuela Graduada de Trabajo Social, Beatriz Lasalle, de la UPRRP.
- Pertenece a la concentración de Familias con Niños.
- Es estudiante del Programa Avanzado a partir de Agosto de 2023, y completará su maestría en 2 o en 1.5 años.
- Es estudiante del Programa regular, y completarán su maestría en 2 o en 1.5 años.
- Tiene un promedio académico de 3.0 o más.
- Completó la FAFSA (solicitud de asistencia económica).
- Es residente de Puerto Rico.
- Puede trabajar legalmente en Puerto Rico.
- Tienen licencia de conducir válida de Puerto Rico o tienen acceso a transportación para cumplir con sus compromisos de prácticas profesionales.
- Muestra interés genuino en llevar a cabo las funciones de un trabajador social público que labora en pro del bienestar infantil y de las familias en Puerto Rico.

Estudiantes subgraduadxs que cumplan con los siguientes criterios:

- Estudia a tiempo completo el bachillerato en Trabajo Social, Departamento de Trabajo Social de la UPRRP.
- Completará su bachillerato en 2 o en 1.5 años.

- Primera Prioridad: Está matriculadx en TSOC 4012 para agosto de 2023.
- Segunda Prioridad: Esta matriculadx en TSOC 4025 para agosto de 2023 y no está tomando de manera concurrente el curso de TSOC 4027.
- Tiene promedio académico de 3.0 o más.
- Completó la FAFSA (solicitud de asistencia económica).
- Es residente de Puerto Rico.
- Puede trabajar legalmente en Puerto Rico.
- Tiene licencia de conducir válida de Puerto Rico o tiene acceso a transportación para cumplir con sus compromisos de pre-prácticas y prácticas profesionales.
- Muestra interés genuino en llevar a cabo las funciones de un trabajador social público que labora en pro del bienestar infantil y de las familias en Puerto Rico.

Tabla estudiantes a impactar en programa titulo iv-e de puerto rico en 5 años

Cantidad total de estudiantes a impactar en 5 años = 400

Cantidad de estipendios en 5 años = 720 estipendios

Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lasalle UPR RP					Años	Total:
Cantidad de estudiantes a seleccionar en agosto (N=15) & en enero (N=15)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
	30	30	30	30	30	150
**Dos admisiones por						
Cantidad de estipendios anual	30	60	60	60	60	270

Departamento de Trabajo Social UPRRP (Bachillerato)					Años	Total:
Cantidad de estudiantes a seleccionar en agosto (N=30) & en enero (N=20)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
	50	50	50	50	50	250
Dos admisiones por semestre						
Cantidad de estipendios anual	50	100	100	100	100	450

¿Cómo solicito?

De estar interesadxs en las becas de Título IV-E, cada estudiante debe completar en su totalidad el formulario de solicitud que se estará divulgando a partir del primero de agosto de 2023 de manera virtual. Todo estudiante de trabajo social de la UPRRP recibirá un enlace vía correo electrónico institucional para que pueda solicitar la beca. El código QR de la solicitud también se publicará en diferentes medios de comunicación, como las páginas WEB de la Facultad de Ciencias Sociales, del Departamento de Trabajo Social y de la Escuela Graduada Beatriz Lasalle, UPRRP.

La solicitud comienza con una verificación de los criterios de elegibilidad. De ser elegible, tendrá acceso a la misma, la cual inicia con los datos personales y de contacto del estudiante. La solicitud también incluye:

1. Formulario solicitando consentimiento del estudiante para que la UPRRP pueda compartir con el Programa de Capacitación en Trabajo Social de Título IV-E aquella información del estudiante que sea necesaria (progreso y promedio académico; necesidad económica según la FAFSA, etc.)
2. Encasillado para que plantee sus metas profesionales y su interés en llevar a cabo las funciones de un trabajador social en el sistema público que labora en pro del bienestar infantil y de las familias en Puerto Rico.
3. Debe adjuntar a la solicitud evidencia de residencia en Puerto Rico (pasaporte, visa o certificado de nacimiento; licencia de conducir de Puerto Rico (si la tiene). Si no tiene licencia de conducir de PR, debe indicar cuál sería su modo de transportación a los centros de práctica de ADFAN (transporte público como el tren, guaguas de la AMA, UBER, etc.)

Procedimientos para la selección de estudiantes

Se creará un Comité de Becas con miembros de ADFAN y de la UPRRP.

Éste Comité tendrá la encomienda de:

- a. Seleccionará estudiantes que cumplan con todos los criterios establecidos y que tengan excelentes posibilidades de completar el programa e ingresar a la fuerza laboral de ADFAN.
- b. Evaluará a cada candidatx con la rigurosidad de un reclutamiento laboral para ADFAN (incluye historial/expediente penal, entre otros).
- c. Documentará la evaluación de cada estudiante solicitante y los resultados utilizando los instrumentos que le provea el Programa de Capacitación en Trabajo Social de Título IV-E. Estos instrumentos deben ser claros y precisos, para facilitar el proceso evaluativo y la comprensión de los resultados.
- d. Seleccionará la cantidad de estudiantes que cada programa que tenga disponibles para agosto de 2023.

e. Atenderá tanto las solicitudes de nivel graduado como subgraduado.

¿Qué sucede si obtengo la beca?

Todo estudiante firmará un contrato en el cual se compromete a seguir las reglas y directrices del Programa de Capacitación en Trabajo Social de Título IV-E.

Esto incluye:

- a. Deberá firmar un contrato donde se especifican los beneficios a recibir y los deberes del estudiante.
- b. El primer pago de estipendio se prevé para la segunda quincena de septiembre, e incluirá el estipendio de agosto y septiembre de 2023.
- c. Una vez firme el contrato para recibir la beca de Título IV-E, el o la estudiante se dedicará a estudiar a tiempo completo. No podrá tener empleo mientras recibe la beca.
- d. Cumplir con el compromiso de trabajar en ADFAN durante un mínimo de dos años una vez complete el grado académico deseado.
- e. Devolver en su totalidad la beca (estipendio y matrícula) que reciba de Título IV-E si no logra completar el grado; si no mantiene progreso académico y hay que detener su participación en el programa; si decide no continuar participando del programa; o si, una vez se haya graduado, decide que no desea trabajar en ADFAN.
- f. Si al graduarse de bachillerato, el o la estudiante decide continuar su maestría en trabajo social, se pondrá en pausa el compromiso de trabajar en ADFAN hasta que termine la maestría.
- g. Participar como becado durante el bachillerato no significa que automáticamente cualifica para continuar recibiendo la beca en la Escuela Graduada de Trabajo Social.
- h. El contrato que debe firmar cada estudiante seleccionado por el Comité de Becas tendrá información más detallada sobre el compromiso que significa participar como becado en PROCAPTSOC-IV-E.
- i. Tanto el programa graduado como el subgraduado de trabajo social de la UPRRP realizará orientaciones sobre el programa en agosto de 2023.

Gisela Negrón Velázquez, Ph.D.,
Investigadora Principal, Julio 2023.